



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **116**

Fecha: 05/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 84 002 2007 00340	Ejecutivo	ALBA LUZ SOTO GIRALDO	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud DE PAGADURIA DEL INPEC, RESPECTO A LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA.	02/10/2020	1
17380 31 84 002 2019 00399	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NEFTALY VANEGAS	ERLINDA LEON FAJARDO	Auto decreta levantar medida cautelar SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	02/10/2020	1
17380 31 84 002 2020 00079	Ejecutivo	YINETH ANDREA RODRIGUEZ ORTIZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento LO INFORMADO POR BANCOS GNE SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTÁ Y BANCOMEVA.	02/10/2020	1
17380 31 84 002 2020 00079	Ejecutivo	YINETH ANDREA RODRIGUEZ ORTIZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud SE DA POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO Y REQUIERE SE ACLARE LA REFORMA DE LA DEMANDA.	02/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ OUCENEO  
SECRETARIO(A)